

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DOCENCIA
Jefatura de Seguimiento Docente
-Con Ética y Responsabilidad Social- 25/660060

INFORME TÉCNICO DDOC.INF. N° 68/2025

A: MSc. Lc. Jaime Condori Ávila
VICERRECTOR UAJMS
Vía: MSc. Ing. Silvana Paz Ramírez
SECRETARÍA ACADÉMICA UAJMS
De: MSc. Lc. Ronald Delgado Barrera
DIRECTOR DE DOCENCIA UAJMS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
VICERRECTORADO
Ingresó el 17 de III de 2025 Hrs 12:24
SECRETARÍA

Referencia: RESOL. AD. REF. DEC. N° 04/25 QUE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTA LA CONVOCATORIA N° 1/25 PARA LA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO NORMAL REDISEÑADO – GESTIÓN ACADÉMICA 2025, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y TECNOLOGÍA, DE ACUERDO A OFICIO DECANATURA N.° 57/2025

Fecha: Tarija, 13 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES.

- Circular Interna N° 5580 de Vicerrectorado.
- UNIV.F.I.R.N.T. DEC.OF N° 57/2025
- RESOL. AD. REF. DEC. N.° 4/2025
- RESOLUCIÓN RECTORAL N.° 368/18 Reglamento de Admisión Docente Interinos

2. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN.

El Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Recursos Naturales y Tecnología, mediante oficio N.° 57/2025, hace llegar la Resolución Ad. Ref. Dec. N.° 4/2025, que, en su artículo primero, a la letra indica:

- Declarar desierta parcialmente la **Convocatoria N.° 1/2025**, para retirar la materia IRA551 LEGISLACIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (G1) – 4.0 H/S – P1, correspondiente al **Plan de Estudios 2011**, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, de la Facultad de Ingeniería de Recursos Naturales y Tecnología, de acuerdo al punto X ACLARACIONES. - de la Convocatoria N.° 1/2025...

La Facultad de Ingeniería de Recursos Naturales y Tecnología, justifica la solicitud de anulación parcial de la convocatoria N.° 1/2025, en la materia arriba nombrada, por motivo de que al encontrarse la Carrera de Ingeniería de Recursos Hídricos en transición de Plan de Estudios, se presenta la situación de que en el Periodo I/2025, además de ofertarse la materia IRA551 Legislación del Agua y Medio Ambiente (5to nivel) (Plan de Estudios 2011) también se oferta su convalidable ISH156 LEGISLACIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (Nivel 1) en el Plan de Estudios 2024. En otras palabras, se estarían ofertando materias convalidables en el mismo periodo, situación que no corresponde, puesto, que los estudiantes del Plan de Estudios antiguo (2011), pueden programar y cursar la materia con los estudiantes del Plan de Estudios nuevo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA «JUAN MISAEL SARACHO»
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DOCENCIA
Jefatura de Seguimiento Docente
«Con Ética y Responsabilidad Social»

Al respecto me permito informar a su autoridad lo siguiente:

La Resolución Rectoral N° 368/18 Reglamento de Admisión Docente Interinos, en su artículo 27 indica Las convocatorias a Concurso de Méritos para la admisión de docentes Interinos deberá establecer al final de toda convocatoria que: **«La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente la presente convocatoria si así convendría a sus Intereses Institucionales»**, disposición válida hasta antes de haber procedido a la designación docente.

En este comprendido señor Vicerrector, *corresponde* dar curso a la solicitud realizada por la Facultad, *siempre y cuando no se haya procedido a realizar la designación docente de materias.*


3. RECOMENDACIONES.

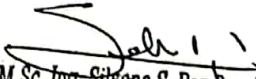
- En este sentido de acuerdo a lo manifestado, se recomienda a su Autoridad derivar una copia del presente Informe, al Sr. Decano de la Facultad, para su conocimiento y fines consiguientes.
- Asimismo, derivar una copia del presente Informe y de la Resol. Ad. Ref. ° 04/2025 a la DTIC, para que se publique en la página web de nuestra Universidad.

Sin otro particular, me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

C.C. Arch/Adjunto
Lo citado


M.Sc. Lic. Ronald Delgado Barrera
DIRECTOR DPTO. DOCENCIA
U.A.J.M.S.


M.Sc. Ing. Silvana S. Paz Ramirez
SECRETARIA ACADÉMICA
U.A.J.M.S.